

EL PROYECTO DE PUERTO EXTERIOR DE PASAIA PRETENDE DESTRUIR UN ESPACIO NATURAL EXCEPCIONAL, PROTEGIDO POR EL PROPIO GOBIERNO VASCO

La opinión de Miren Azkarate como portavoz del Gobierno Vasco contradice la normativa del propio Gobierno Vasco y obvia las conclusiones de todos los estudios científicos realizados hasta la fecha sobre Jaizkibel.

El monte Jaizkibel es un espacio protegido por el Gobierno Vasco y propuesto por esta institución para integrarse en la Red Europea Natura 2000 según aprobación del Consejo del Gobierno Vasco en junio de 2003. Los acantilados son uno de sus hábitats de interés comunitario más destacados de los que contiene y que se destruyen con el proyecto. Además, Jaizkibel se incluye en el Listado Abierto de Espacios de Interés Naturalístico, adjunto a las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de la CAPV, en el Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV, y se considera Zona Ambientalmente Sensible según lo establecido en el artículo 51 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, Ley General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.

También, la Diputación Foral de Gipuzkoa incluye al monte Jaizkibel como espacio a proteger, tal y como se recoge en el Estudio de los Espacios de Interés Naturalístico de Gipuzkoa elaborado por el Departamento de Urbanismo, Arquitectura y Medio Ambiente, en 1990, considerándose entre las cinco grandes áreas a proteger de Gipuzkoa.

La comunidad científica ha valorado en este mismo sentido este espacio natural, tal y como se refleja en el ‘Estudio Preliminar de Delimitación de Zonas a Proteger por su Interés Ecológico... en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya’ (1981) y en el ‘Avance del Plan de Ordenación del Monte Jaizkibel’ (1989) elaborados ambos por la Sociedad de Ciencias Aranzadi Zientzi Elkarte. Los valores ambientales reflejados en estos estudios son aún mayores en la actualidad, tal como se observa en el escrito adjunto redactado por esta entidad (12 de julio de 2004). Textualmente dice:

- “La Sociedad de Ciencias mantiene los criterios y propuestas que definió en el Avance del Plan de Ordenación del Monte Jaizkibel, que incluyen la propuesta de creación de una Reserva Natural en la franja costera de Jaizkibel entre punta Arando Haundia y punta Ixkiro”, precisamente espacio en el que se pretende ubicar el puerto exterior.
- “... los valores naturales del área en cuestión no sólo se han mantenido, sino que parecen haberse incrementado.”
- “Por todo ello, la Sociedad de Ciencias Aranzadi considera que los estudios sobre el medio físico, patrimonio arqueológico y la ordenación de este espacio de indudable interés naturalístico, realizados desde la década de los 80 siguen estando vigentes”

Los impactos ambientales derivados de la construcción del puerto exterior manifestados por los grupos que subscriben la presente nota han sido corroborados e incluso aumentados por nuevos estudios realizados. Al respecto, los impactos que por nuestra parte consideramos son los siguientes:

- Se verían directamente afectadas algunas especies de aves incluidas en el Catálogo Vasco de Vertebrados Amenazados, como el cormorán moñudo (Rara), el halcón peregrino (Rara), la gaviota sombría (De interés especial), y el roquero solitario (De interés especial). Estas especies se reproducen actualmente en el área afectada por el proyecto, tratándose de poblaciones escasas y únicas en Gipuzkoa, según recoge el Atlas de las aves nidificantes de Gipuzkoa, publicado por Aranzadi.
- Podría suponer la pérdida irreparable de poblaciones de flora como la *Armeria euscadiensis*, endemismo del litoral de la C.A.P.V. y que tiene su población más importante en los acantilados de Jaizkibel.

- El impacto paisajístico en uno de los espacios mejor conservado de Gipuzkoa, al ocupar más de 4.000.000 m² (400 campos de fútbol, mayor que todo Donostia) para lo que se destruyen 3km de acantilados (que físicamente desaparecen), se rellenan fondos marinos y se construye un dique de abrigo de casi 3km de longitud.
- La destrucción de fondos marinos y acantilados
- La modificación del régimen de corrientes, oleaje y sedimentos de la plataforma costera, lo que supone una afección a la totalidad del litoral de Jaizkibel e incluso a las playas de Hondarribia y Hendaia.
- Las posibles afecciones a las praderas del alga *Gelidium sesquipedale*, que figuran entre las más importantes de la C.A.P.V., así como a las poblaciones de cetáceos que frecuentan la zona, como el delfín mular entre otras especies.
- Los efectos derivados del gran incremento del tráfico marítimo y la posición exterior de la dársena, particularmente emisión de contaminantes implícita en las labores de carga/descarga, limpieza de tanques, lastrado, etc.
- El incremento del riesgo de accidentes al fomentar la presencia de buques con cargas peligrosas, depósito de hidrocarburos y materiales que ahora no se transportan por impedirlo la legislación vigente.

El estudio realizado por el Instituto Juan de Herrera de la Universidad Politécnica de Madrid realizado en 2004 por encargo de la Diputación Foral de Gipuzkoa, presentado en las jornadas de Euskal Hiria cifra en 290 los impactos ambientales ocasionados por el puerto exterior, de los cuales 9 son críticos, bastando uno sólo de estos para anular la ejecución del proyecto. En estas mismas jornadas se pudo conocer que la opinión de los agentes sociales de la comarca, recogida en la encuesta realizada por Etor Elkartea, encargada por los propios ayuntamientos, se decantan abrumadoramente en contra del puerto exterior, frente a otras alternativas.

Por todo ello, los grupos firmantes se reafirman en la demanda de abandono del proyecto y emplazan al Gobierno Vasco, que sea coherente con su propia normativa de protección y actúe positivamente en la mejora del monte Jaizkibel, sus acantilados y el medio marino que lo limita.

1 de diciembre de 2004

Jaizkibel Bizirik
Ekologistak Martxan
Haritzalde
WWF/Adena Gipuzkoa
Itsas Enara Ornitologi Elkartea
Eguzki
Club Vasco de Camping